

## CONTRIBUCIÓN AL RECTOROLOGIO ARTANENSE

### INTRODUCCION

Con este breve estudio aportamos sin duda varios aspectos totalmente inéditos de algunos sacerdotes que rigieron en el siglo XVIII la parroquia de Artá. Hemos engarzado los datos que teníamos ya acumulados en nuestros largos ratos de investigación histórica.

El rectorologio siempre ha sido considerado como uno de los capítulos importantes de toda historia local.

En la historia de Artá este capítulo ofrece singularidades especiales, lo cual hace más sugestiva y atrayente cualquier búsqueda y ordenación de documentos.

Sería muy interesante una obra histórica exhaustiva lo más posible de toda la larga serie de rectores que han regido nuestra parroquia, del origen y de las características de la misma. Como contribución minúscula a esta obra vasta de muchos años, añadimos nuestra pequeña parte.

Para una extensa obra sería preciso recorrer desde aquel 24 de septiembre de 1240, en que el Obispo de Mallorca Fray Ramón de Torrella, premonstratense, de acuerdo con el cabildo catedral concedía a Fray Ramón de Fraga, prior de Bellpuig, a perpetuidad, la iglesia parroquial de Artá con todos sus derechos, según reza el documento episcopal que se halla registrado en el Archivo Capitular (Lib. Priv. Fol. 99 y 100) hasta la última provisión de la parroquia en la persona de D. Juan Servera Riera en el año 1968.

Según costumbre de aquellos años y de conformidad al derecho vigente de la Iglesia, al ser concedida la parroquia artanense a los frailes premonstratenses de Bellpuig, el Obispo otorgó la facultad al prior de la comunidad de poder presentar al Obispo al sacerdote, ya del clero regular ya secular, para regir la parroquia con el título de Vicario Perpetuo.

El primer vicario perpetuo fue el primer prior del monasterio de Bellpuig de Artá Fray Ramón de Fraga.

A la lista aportada por D. Lorenzo Lliteras en "Artá en el siglo XIII", se tendrá que añadir un nombre que puede considerarse el tercer vicario perpetuo de Artá. Se trata de Fray Tomás, del cual no co-

nocemos el apellido, quien en 12 de las kalendas de abril de 1246, seis años después de fundada la parroquia, siendo prior de Bellpuig, intercambia con Bernardo Espanyol un esclavo sarraceno blanco llamado Omer con otro negro de nombre Bilol. (A.H.M.— C. et P.F. N.º 343 pág. 132v.)

También podemos alargar la serie de los que rigieron la parroquia en el siglo XIV, presentada por el mismo D. Lorenzo Lliteras en su obra "Artá en el siglo XIV". Fray Pedro de Aguiló era prior en 1302 (A.D.M.-MSL- N.º 275 Portadas) y Fray Pedro de la Çall en 1387, (A.H.M.— Prot. N. Prohom) y por tanto desempeñarían la cura de almas de la parroquia artanense.

En sus ausencias los premonstratenses presentaban al Obispo para ser nombrados vicarios perpetuos a sacerdotes seculares. Varios de ellos actúan en el siglo XIV. Así el presbítero Nicolás De Deu, el artanense Guillermo de Orpí, Guillermo Ribes y Guillermo Cabanes rigieron nuestra parroquia.

En 1425 los premonstratenses permutaron todas las fincas y derechos que tenían en la parroquia de Artá por las tierras que poseía en Os de Balaguer, diócesis de Urgel, D. Juan Vivot, caballero mallorquín, con las debidas autorizaciones del Rey Martín de Aragón y el Papa Martín V. De este modo los Vivot adquirieron no sólo las tierras, casas, primicias y otros emolumentos de los frailes sino también la cura habitual de las almas, de modo que vinieron a ser el verdadero rector de la villa de Artá, con la obligación de presentar a la aprobación del Obispo un sacerdote, que con el nombre de Vicario ejerciera la cura actual de la parroquia. El vicario presentado por Juan Vivot y aceptado por el Ordinario era Jaime Bagur.

Algunos años después pasó este derecho a los Dameto, con dudosa legalidad. Pues Damián de Dameto, día 13 de mayo de 1450, frustrada ya una anterior comisión ante el notario Juan Terriola, constituía su especial procurador a Andrés Domenech, mercader de Mallorca, para comparecer en su nombre delante del Papa Nicolás V para suplicarle la confirmación y aprobación del mismo Damián como señor y poseedor de la porción de los alodios y derechos que en otro tiempo la Casa de los frailes de Bellpuig tenía, poseía y recibía en la parroquia de Artá, con las necesarias bulas o rescriptos. (A.H.M.— Prot. Juan Terriola N.º 645-647 pág. 14v).

En 1454 aún permanecía la misma duda, ya que en 17 de mayo el mismo Damián de Dameto, ciudadano de Mallorca, ordenaba su especial procurador al venerable Albertín de Dameto, entonces existente en la curia romana para impetrar ciertas bulas y provisiones del Papa, a él necesarias en favor de la primicia de la parroquia de Artá. (A.H.M.— Prot. Nicolás Prohom.)

En el transcurso del tiempo no faltaron las situaciones imprecisas y confusas hasta llegar a pleitos formales.

## ABREVIATURAS

- A. P. A. = Archivo Parroquial de Artá.  
 A. H. M. = Archivo Histórico de Mallorca.  
 A. M. A. = Archivo Municipal de Artá.  
 A. D. M. = Archivo Diocesano de Mallorca.

## D. MATEO ROCA

(1686 — 1728)

Muerto en 3 de mayo de 1686 el vicario perpetuo Dr. Bartolomé Pons y Santandreu, para cubrir la vacante es nombrado el licenciado D. Mateo Roca, el cual toma posesión de la vicaría perpetua día 2 de septiembre del mismo año, representado en el acto por el Rdo. D. Pedro Sancho.

Más de medio año tardó en hacer su entrada, realizándola día 14 del mes de marzo de 1687.

En este mismo año ya toma varios acuerdos encaminados al mejor orden en las funciones sagradas y en el culto. Así día 30 de diciembre acuerda recitar, por la comunidad de presbíteros de la parroquia, la hora de prima, desde aquella fecha en adelante, antes del oficio matinal, por ser la hora adecuada y leer además cada día el martirologio.<sup>1</sup>

Una cuestión delicada se presenta, cuando en 18 de agosto de 1695 D. Mateo Roca da cuenta a toda la comunidad de sacerdotes de Artá que el Secretario del Obispo le ha escrito una carta en la cual le dice ser del gusto del señor Obispo que diera todos los emolumentos pertinentes a D. Francisco Florianá, presbítero, quien asiste de Vicario en Capdepera. De momento es acatada la orden episcopal, mientras tanto se arbitra la manera de recurrir al prelado. En 23 del mismo mes de agosto el Rdo. D. Jaime Burgos, sacerdote delegado por el reverendo Común de Artá, hace petición al señor Obispo en este sentido, trayendo a la memoria el memorial de Capdepera. En la misma fecha el señor Arzobispo-Obispo de Mallorca daba el siguiente decreto: "Supuesto que el lugar de Capdepera tiene obligación de pagar al Vicario, dará al que hoy sirve, todo aquello que podría ganar de distribuciones en la iglesia parroquial, si estuviera presente; y no obstante lo prevenido se exime al reverendo Común de hacerle pre-

---

<sup>1</sup> A. P. A. "Llibre de Determinacions del Rd. Comú de Artá comença 1686" N.º 18.

sente, y no conviniendo el lugar a esto, busque persona que pueda servir de vicario".<sup>2</sup>

Durante su largo vicariato no faltaron grandes mejoras en el templo parroquial.

En los años que van desde 1695 a 1703 tenemos estas notas consignadas.

La capilla de san Juan estrena una lámpara de plata obra del orfebre Lucas Marzá, de valor de 22 libras y 10 sueldos, pagadas por D. Jaime Ginard, administrador de D. Juan Massanet.<sup>3</sup>

La capilla del Santísimo Nombre de Jesús tiene nuevo retablo, por valor de 29 libras, 5 sueldos y 2 dineros y una nueva figura de Jesús, cuyo valor recibe el escultor Jaime Lluñ en 35 libras.<sup>4</sup>

En la capilla de Nuestra Señora de la Soledad del Rdo. D. Juan Massanet, músico de la capilla real, se efectúan obras por valor de 34 libras, que son pagadas a Mestre Juan Cabrer y a Mestre Jaime Casellas, albañiles.<sup>5</sup>

En noviembre de 1698 son dadas 28 libras, 6 sueldos y 8 dineros a Mestre Mateo Juan, escultor, por añadir y levantar el cuadro de la anteriormente nombrada capilla colateral a la del Roser.<sup>6</sup>

Otro asunto comprometido se ofrece en el mes de septiembre de 1698. A las diez de la mañana del día 20 muere de un rayo Miguel Sancho de la Jordana, menor de edad, el cual asistía a misa en la iglesia del Convento de los Franciscanos. Se hace patente una cuestión jurídica: la de la sepultura del muerto. El asunto no se postergó, pues el día siguiente el Vicario General proveyó mandando que el cadáver fuera enterrado en la parroquia, ya que ha muerto sin elegir sepultura e impúber. Su padre puede elegirla, teniendo capilla propia y sepultura familiar dentro de la capilla de Nuestra Señora del Rosario de la parroquia en la colateral de la Purificación.<sup>7</sup>

Pero no con esto terminaron las cuestiones con los frailes franciscanos.

Día 8 de diciembre de 1703, los religiosos para celebrar la festividad de la Inmaculada hacen procesión, saliendo del claustro, con la figura de la Purísima. Dos días después la comunidad de sacerdotes de la parroquia elige al Rdo. D. Pedro Sureda, presbítero y beneficiado de la misma, para ir a la Ciudad para informar al Vicario General

<sup>2</sup> A. P. A. "Llibre de Determinacions del Rd. Comú de Artà comença 1686" N.º 18.

<sup>3</sup> A. P. A.— "Heretat de Don Juan Massanet Pre 1697-1721".

<sup>4</sup> A. P. A.— "Llibre de Determinacions y Sentencies de la Confreria del nom de Jesús de Artà". N.º 20.

<sup>5</sup> A. P. A.— "Heretat de Don Juan Massanet Pre 1697-1721".

<sup>6</sup> A. P. A.— "Heretat de Don Juan Massanet Pre 1697-1721".

<sup>7</sup> A. P. A.— "Llibre de Obres Pias".

acerca del hecho citado, es decir, de no poder hacer procesión "extra claustrum".<sup>8</sup>

Es significativa la postura adoptada por el vicario perpetuo D. Mateo Roca en la sesión del Rdo. Común celebrada día 11 de junio de 1703.

El Rdo. D. Miguel Pascual da cuenta de que el pueblo de Son Servera ha hecho o quiere hacer petición al señor Obispo para que se digne concederles el Sacramento en el Oratorio de Son Servera. Colocado el Sacramento en dicho lugar, tendrá el Rdo. Común mucho daño, por cuanto no vendrá nadie desde allí a enterrarse en nuestra parroquia. El resultado de la exposición y de su posterior votación es el siguiente. Todos, menos el vicario perpetuo, eligen al mismo Rdo. D. Miguel Pascual para ir a la Ciudad, hablar con el Obispo y remediar el daño.<sup>9</sup>

Un nuevo beneficio eclesiástico y una nueva capellanía son erigidos al menos en tiempos del Vicario Roca:

Un beneficio simple fundado por el señor Jaime Sureda, Pbro. en 10 de marzo de 1689.<sup>10</sup>

Una capellanía fundada en Sant Salvador por D. Juan Massanet y Terrassa, Pbro. con fecha de 28 de octubre de 1724, cuyo primer poseedor fue D. Juan Nebot, colegial de la Sapiencia, desde el 29 de septiembre del año 1726.<sup>11</sup>

Casi 42 años estuvo al frente de la parroquia de Artá D. Mateo Roca, rigiéndola en nombre de su patrono el Marqués de Bellpuig.

Dos testamentos hemos encontrado firmados por el vicario perpetuo Roca ante el notario artanense Juan Brotat.

En el primero, con fecha de 21 de marzo de 1693, enfermo de gravedad nombra albaceas a su madre María y a los sacerdotes: José Sancho, Miguel Pascual y Jaime Burgos y elige sepultura en la parroquia.<sup>12</sup>

En el segundo y definitivo testamento de día 11 de enero de 1727, manda que el día de su fallecimiento le sean dichas 50 misas por los religiosos y eclesiásticos. Para después de su muerte 150 misas en la parroquia y 50 en el Convento. Ordena que pagada y quitada la pieza de tierra llamada Na Daniela sea para siempre de José Roca, el cual tendrá obligación de fundar un oficio perpetuo el día y fiesta de Santa Margarita. Deja a Margarita Esplugas, criada de casa, de por

<sup>8</sup> A. P. A.— "Llibre de determinacions del Rd. Comú de Arta comença 1686"

<sup>9</sup> A. P. A.— "Llibre de determinacions del Rd. Comú de Arta comença 1686"

<sup>10</sup> A. P. A.— "Capbreu de las fundacions dels beneficis de la Iglesia Parrochial de Arta".

<sup>11</sup> A. P. A.— "Capbreu de las fundacions dels beneficis de la Iglesia Parrochial de Arta".

<sup>12</sup> A. H. M.— Prot. del notario Juan Brotat.

vida sus casas y corral y, muerta ella, a José Roca, su criado. Pagado todo, hace heredero suyo universal a Pedro Antonio Sancho, su primo.<sup>13</sup>

Falleció D. Mateo Roca día 18 de mayo de 1728 y fue enterrado en la iglesia parroquial en el "vas" de los reverendos sacerdotes.<sup>14</sup>

Los albaceas se cuidaron con rapidez de cumplir su manda pía. En 20 de mayo el señor Gregorio Sancho y el Dr. Sebastián Sancho, Pbro. depositaron tres sueldos, seis dineros por la caridad de 25 misas bajas celebradas el día del óbito de D. Mateo Roca, Pbro. y Vicario Perpetuo de Artá.<sup>15</sup>

### D. SALVADOR ARTIGUES Y SUAU

(1728-1743)

D. Salvador Artigues era hijo del doctor en ambos derechos D. Jaime Artigues y de la señora Juana Ana Suau y Manera. Su madre era descendiente de la familia de Santa Catalina Thomás. Los mencionados consortes tuvieron seis hijos, entre los cuales merece citarse por su virtud el V. P. Pedro Antonio Artigues, siendo los otros el doctor en ambos derechos Juan Antonio, el P. Paulino, el Rdo. D. Jaime y Sor Margarita Artigues, religiosa jerónima.

Pocos datos poseemos de su infancia y juventud. Obtuvo el grado de doctor en sagrada teología en la Universidad de Mallorca, de la cual fue posteriormente catedrático de Leyes. Fue también un fervoroso e ilustre lulista.

Nombrado Vicario Perpetuo de la parroquia de Artá, vacante por el óbito de D. Mateo Roca, tomó posesión de la misma día 7 de septiembre del mismo año 1728.

Las principales actividades como vicario perpetuo de las cuales somos conocedores y que se centran principalmente en asegurar a la parroquia y a su pastor sus respectivos derechos, vienen aquí resumidas.

Así, tuvo el Dr. Artigues gran cuidado, al dar posesorio por sus delegados, del cargo de donado del Oratorio de Nuestra Señora de Sant Salvador a Bartolomé Amorós día 24 de junio de 1729,<sup>16</sup> y a "Mestre" Pedro Gili "paraire" en primero de mayo de 1736,<sup>17</sup> de hacer continuar en las notas del notario Antonio Crespi que los dichos actos de posesorio fueron únicamente por orden del vicario perpetuo sin intervención de regidores ni de otra persona.

<sup>13</sup> A. H. M.— Prot. del notario Juan Brotat.

<sup>14</sup> A. P. A.— "Llibre 7 y 8 de Obres Pias 1711-47".

<sup>15</sup> A. P. A.— "Llibre de misses adventicies 1718-1729". N.º 109.

<sup>16</sup> A. H. M.— Prot. del notario Antonio Crespi. Año 1736.

<sup>17</sup> A. H. M.— Prot. del notario Antonio Crespi. Año 1736.

Bartolomé Amorós fue donado desde el 24 de junio de 1729 hasta el 18 de agosto de 1730 y "Mestre" Pedro Gili desde el 1 de mayo al 13 del mismo mes del año 1736. Por encargo del vicario perpetuo Dr. Artigues los donados salientes certificarán ante el notario citado y los testigos Rdos. Juan Serra Pbro. y Miguel Font, subdiácono, haber ejercido el oficio de donado para perpetua memoria, sólo con la intervención del vicario perpetuo artanense.<sup>18</sup>

Otra actuación en favor del Santuario de Sant Salvador tiene D. Salvador Artigues día 18 de febrero de 1739.<sup>19</sup>

Como administrador juntamente con el P. Fray Guillermo Roca, Guardián del convento de franciscanos de Artá y el Rdo. D. Pedro Sancho, sacerdote decano y los obreros del Oratorio de Nuestra Señora de Sant Salvador el doctor en medicina Pedro Estelrich y Pedro Ginard ordenan procurador a D. Antonio Torres, Pbro. para litigar y defender cualquier derecho pertinente a Sant Salvador, según el legado de D. Juan Massanet Pbro. en la causa movida contra D. Guillermo Cañellas y al mismo tiempo contra el Sr. Capitán Miguel Maura.

Sobre todo sale en defensa el vicario perpetuo Dr. Artigues de los derechos del curato de Artá. Doce años después de haber tomado posesión, promueve un pleito contra el Marqués de Bellpuig D. Antonio Dameto y San Juan sobre los emolumentos a percibir como vicario perpetuo. De un ejemplar impreso del mismo pleito guardado en el archivo parroquial entresacamos las notas que siguen:

"La mitad de la primicia de Artá está aplicada con títulos de préstamo al colegio de la Sapiencia, por concesión del Papa Urbano VIII y los dueños (hoy marqueses de Bellpuig), disfrutaban la otra mitad más, obligada a mantener el cura de su parroquia. La primicia de la iglesia parroquial de Artá ha importado en el último decenio a razón de 1347 libras, 7 sueldos, 10 dineros por cada año.

El territorio y distrito de aquella parroquia es de tres leguas de largo y dos de ancho, poco más o menos, con muchos caseríos o posesiones y el lugar llamado Son Servera, con 600 feligreses, distante más de una legua de la iglesia parroquial; su situación a nueve leguas largas lejos de la Ciudad, y lo más apartado de la isla.

Las personas de comunión son 3.900 y entre ellas hay muchas familias de lustre y conocida antigüedad.

Primeramente se erigió en el lugar de Capdepera una Ayuda parroquial o iglesia filial, donde reside un vicario, elegido por el Cura de Artá, y lleva aquel los emolumentos parroquiales del distrito que tiene señalados; y a más una contribución del pueblo, o de algunos de sus

<sup>18</sup> A. H. M.— Prot. del notario Antonio Crespi. Año 1736.

<sup>19</sup> A. H. M.— Prot. del notario Antonio Crespi. Año 1739.

feligreses de cierta cantidad de frutos, que no se deduce de la primicia; y así en nada le asiste el Marqués. Mas ha sido menester que el Cura de la parroquia de Artá haya tenido mucho tiempo dos vicarios para la iglesia parroquial; pues sólo para la administración de sacramentos a los feligreses del lugar de Son Servera, se necesita de uno, por ser tan distante de la villa, y haber en él tantas personas. Por cuyo motivo se ha tratado de erigir en él otra iglesia filial.

Los que suelen importar mayor suma en otras parroquias son los de la cuarta funeral; pero como ésta no se paga de los cadáveres que se entierran en el Convento de religiosos de aquella villa, los cuales por lo mismo con gran conveniencia, y a poca costa admiten, o ajustan los funerales; de aquí es que los más de los feligreses mandan ser enterrados en el Convento; y muy pocos en la parroquia, donde en el año de 1740, fueron sepultados solamente catorce cadáveres de luto, y funeral que se llaman "cossos" y de ellos sin duda los más eran tan pobres que no daban casi nada de útil."

Precisamente en estas fechas tomaba cuerpo la idea de la Reserva del Santísimo y de enterramiento en el lugar de Son Servera.

Día 15 de Marzo de 1741 es celebrado un convenio entre el Vicario Perpetuo de Artá y los vecinos de Son Servera.<sup>20</sup>

Ajuntado todo el pueblo de Son Servera en la iglesia de dicho lugar, faltando solamente unos treinta individuos, con licencia de D. José Laudes, Oidor más antiguo de la Real Audiencia con intervención del honor Juan Crespi lugarteniente de alcalde a fin y efecto de poner el Santísimo Sacramento en dicho lugar, fuente bautismal, óleos sagrados para la administración del sacramento de la Extremaunción y además de poderse enterrar, se ajustaron los vecinos a unos pactos y condiciones exigidos por el Vicario Perpetuo y Rdo. Común de Artá.

Hecha la votación fueron aprobados todos los pactos, excepto algunos detalles. El término de Son Servera comprenderá las posesiones: Lo Estepar, Son Pantinat, Son Sard, Pula, el Rafalet de Pula y demás predios hasta el mar. Serán excluidas claramente las casas de Sós Xerubins, Rafales de la Jordana y Son Jener.

Esta junta y resolución, conseguida después de haberse hecho pregon público en los lugares acostumbrados, fue publicada en la iglesia de Son Servera por el notario artanense Antonio Crespi, en presencia de los testigos "Mestre" Guillermo Orpi y Juan, su hijo, de la villa de Artá.

Dos días después el Rdo. D. Salvador Artigues vicario perpetuo ratificó y consintió en todos los pactos y condiciones de dicha junta popular.

Con todo hubo algunas dificultades para poner la Reserva en la iglesia de Son Servera, sin embargo se intenta suplicar al Obispo el per-

<sup>20</sup> A. H. M.— Prot. del notario Antonio Crespi, Año 1741.



miso de enterramiento, de tener los sagrados óleos y fuente bautismal. A todo esto todos los sacerdotes de Artá, en sesión celebrada día 6 de agosto del mismo año 1741, vienen a bien bajo las condiciones acordadas en la histórica fecha del 15 de marzo.<sup>21</sup>

Aprovechó el Dr. Artigues todas las ocasiones para el aumento del culto y el embellecimiento del templo del Señor.

De esta manera, como protector de las Cofradías, día 8 de mayo de 1740, ante la súplica de los "Feners" de la villa de Artá de tener particular devoción y capilla de algún santo, les da la capilla del glorioso San Juan Bautista, bajo algunos pactos y condiciones, eligiendo obreros a Juan Tous Llautonat y Bernardo Sureda Polet.<sup>22</sup>

En 16 de junio de 1741 es admitida la propuesta de la señora María Agueda de Sant Martí, esposa del Sr. Jaime Morey de Son Morey, vecina de Muro, de poder fundar un beneficio simple eclesiástico en la parroquia, en el altar de San Ignacio.<sup>23</sup>

En 1743 es embaldosado el coro de la iglesia parroquial.

Precisamente en este mismo año, en el día 13 de septiembre, el Dr. Artigues es nombrado Canónigo Penitenciario de la Catedral de Mallorca. Ostentó el canonicato durante ocho años y medio, falleciendo día 30 de marzo de 1752.

Ha llegado a nuestras manos su manda pía recóndita en el protocolo del notario Juan Pascual con fecha de 24 de septiembre de 1748.<sup>24</sup>

Sacamos a luz algunas notas referentes a Artá.

Quiere que seguida su muerte sean dichas 500 misas bajas: 50 en la parroquia de Artá en el altar de Nuestra Señora del Rosario; 50 en Sant Salvador; 50 en la capilla de San Pedro de la Catedral y las restantes 350 en la misma Catedral.

Manda además que en la iglesia parroquial de Artá se haga un "aloy" el día de Santa Bárbara, con sermón, oficio, prima, tercia, sexta, nona, primeras vísperas y segundas vísperas a honra y gloria de Santa Bárbara, y que todos los sábados mientras se cante el oficio matinal cremen cuatro cirios en el nicho de Nuestra Señora del Rosario.

También quiere que por razón de cien libras que le legó el Dr. Pedro Suau, su tío, abogado que fue del Común de Artá, en su último testamento, las cuales no ha cobrado aún, los herederos de éste funden y amortizen una libra, diez sueldos censuales al Común de Artá, por la caridad de una "Viacrucis" por la villa, a celebrar en el penúltimo día de carnestolendas.

<sup>21</sup> A. P. A.— "Llibre de Determinacions del Rd. Comú de Artà comença 1686. Pàgina 130v.

<sup>22</sup> A. H. M.— Prot. del notario Antonio Crespí. Año 1740.

<sup>23</sup> A. P. A.— "Llibre de Determinacions del Rd. Comú de Artà comença 1686. Pàgina 129.

<sup>24</sup> A. P. A.— Papel suelto.

Cumplida la manda pía y vendidos sus bienes muebles, se comprará un censo, la mitad del cual poseerá todo el tiempo de su vida el P. Paulino Artigues, su hermano y la otra mitad su hermana Sor Margarita Artigues, religiosa jerónima. Muertos estos dos hermanos, la porción de dicho censo será en favor de los pobres de la villa de Artá.

El Dr. D. Salvador Artigues, dice Joaquín M.<sup>a</sup> Bover, fue uno de los letrados más sabios de su tiempo, catedrático de leyes de la Universidad y Calificador del Santo Oficio.<sup>25</sup>

Cumpliendo su última voluntad fue enterrado en la Iglesia de las Capuchinas de la Ciudad bajo los peldaños del altar mayor.

### D. MIGUEL RUBÍ Y BIBILONI

(1743 — 1758)

Trasladado el Dr. Artigues a la Ciudad como Canónigo Penitenciario, cinco días después de su nombramiento día 18 de septiembre de 1743, vemos actuar como Ecónomo de Artá a D. Juan Serra y día 4 de enero de 1744 como Vicario Perpetuo a D. Miguel Rubí.<sup>26</sup>

D. Miguel era hijo del Dr. Juan Miguel Rubí y de la señora Magdalena Bibiloni.

No faltaron al Dr. Miguel Rubí dolorosas situaciones con algunos regidores y con los religiosos franciscanos.

Al ser elegido, en 1749, obrero de Nuestra Señora de Sant Salvador el Sr. Miguel Sancho de la Jordana, en el primer año de su obrería, tuvo que desempeñar el cargo él solo, ya que los regidores Miguel Estelrich, Juan Sureda del Rafal, Pedro Servera de la Font y otro de Capdepera llamado Vives se opusieron al segundo obrero designado por el Vicario Perpetuo, pretendiendo no tener valor el voto del Dr. Miguel Rubí.<sup>27</sup>

Otro hecho amargo sucedió en 1753. Día 10 de noviembre murió en Artá D. Luis Sevo teniente del Regimiento de Dragones de Batavia. Puesto que no eligió sepultura, por orden del Alférez de la Compañía fue portado al Convento. De este acto protestaron, no solo el Vicario Perpetuo sino también el reverendo Común artanense al Padre Guardián y se siguió causa, siendo elegido, en 23 del mismo mes D. Francisco Rubí, Pbro. y Beneficiado de la Catedral para seguirla.<sup>28</sup>

<sup>25</sup> Joaquín M.<sup>a</sup> Bover. Nobiliario Mallorquín. Página 51.

<sup>26</sup> A. P. A.— "Llibre de Determinacions del Rd. Comú de Artà comença 1686. N.º 18. Pàgines 136-137.

<sup>27</sup> A. P. A.— "Llibre de Comtas de N. S. de St. Salvador comensant l'any 1675".

<sup>28</sup> A. P. A.— "Llibre de Determinacions del Rd. Comú de Artà comença 1686. N.º 18.

Guardados todos los derechos parroquiales, aunque se pudiera portar el cadáver a la Parroquia, por conveniencia del Sr. Vicario Perpetuo el muerto quedó allí.<sup>29</sup>

Durante su vicariato no descuidó el embellecimiento del templo parroquial.

Alrededor de 1750 se terminaría el retablo mayor de la parroquia con cuatro ángeles, Santa Bárbara y el Beato Ramón Llull. La cofradía del Santísimo Sacramento, además de la Universidad, contribuye con 26 libras.<sup>30</sup>

En 1755 el Obispo de Mallorca D. Lorenzo Despuig concedió a Son Servera el establecimiento de la Reserva del Santísimo. El día de San Agustín, 28 de agosto, siendo vicario D. Bartolomé Santandreu celebróse solemne fiesta. Ofició la misa el Canónigo Penitenciario D. Bartolomé Nebot, ayudado por D. Miguel Rubí, vicario perpetuo de Artá.<sup>31</sup>

No nos consta la fecha exacta en que dejó el cargo, aunque sí sabemos que en 1758 ya actuaba el nuevo vicario perpetuo.

El Dr. D. Miguel Rubí y Bibiloni falleció en la Ciudad de Palma, cerca de San Nicolás el Viejo, siendo Beneficiado de la parroquial iglesia de Santa Eulalia día 4 de mayo de 1891.

Dispuso su manda pía a 22 de enero del mismo año, eligiendo sepultura en la misma iglesia de Santa Eulalia, dejándose un oficio conventual en su templo parroquial. Legó a todas las criadas de la casa del Marqués de Bellpuig una libra con la obligación de rezarle un rosario y 30 misas en la parroquia de Artá.<sup>32</sup>

## D. ANTONIO SERRA Y ORPÍ

(1758 — 1785)

D. Antonio Serra y Orpí hijo de los consortes Antonio y Margarita nació en Artá a principios del siglo XVIII. Contó entre sus hermanos al también sacerdote D. Juan Serra y al P. Fray Tomás Salvador Serra, dominico. La línea directa de esta familia Serra se halla extinguida actualmente en Artá, existiendo varias líneas colaterales. De una de ellas desciende el que esto escribe.

<sup>29</sup> A. P. A.— “Llibre 9 de Obres Pies del Rd. Comú de la P.<sup>a</sup> de Artà comença 24 juny 1747”.

<sup>30</sup> A. P. A.— “Llibre de Confrarias y Obrers de la Parroquial Iglesia de Artà”.

<sup>31</sup> “BELLPUIG” 1960-63. Página 266.

<sup>32</sup> A. D. M.— Defuncions de Santa Eulalia any 1791.

Con consciente vocación sacerdotal ingresa en el Colegio de la Sapiencia, tomando posesión de una beca en 1737. Posteriormente obtiene el título de doctor.

Ordenando sacerdote sería nombrado Vicario de Banyalbufar y de Sant Llorenç d'es Cardassar y en 1758 Vicario Perpetuo de su villa natal, después de un breve economato de su hermano D. Juan Serra.

Para enmarcar su acción sacerdotal anotamos aquí las siguientes notas de carácter socio-pastoral.

En 1765 efectúa la visita pastoral el Obispo de Mallorca Dr. Garrido. La villa de Artá se compone de 682 casas, y las dos sufragáneas de 591 y en total hay 3.219 personas de comunión y 572 de confesión. Son confirmados 578 niños en Artá; en Capdepera 246 y en Son Servera 279.

Percibe la primicia de Artá el Marqués de Bellpuig que importa un año con otro 1.200 libras, no contando la cuarta parte que percibe el Colegio de la Sapiencia.<sup>33</sup>

Amante del buen orden y celoso del culto, se cuida de proveer las vacantes que ocurren durante su vicariato.

Así en 2 de junio de 1775, como se halla vacante el beneficio del órgano dispone que hasta otra disposición, lo pulse Onofre Ginard con los emolumentos anejos y en 2 de mayo de 1781 da posesión de la Capellanía de Sant Salvador a D. Ramón Obrador, Pbro. de Felanitx. Día 30 de noviembre del mismo año el Dr. Pedro Torrandell Mas, Pbro. recibe de manos del Dr. Serra el beneficio de Canals.<sup>34</sup>

Delegado por el Sr. Obispo de Mallorca, en 28 de diciembre de 1765, bendice el Oratorio del predio de La Jordana.<sup>35</sup>

A D. Antonio Serra se debe el reemprender las últimas obras de la iglesia parroquial, dejadas a principios del siglo XVII.

En la segunda fiesta de Pascua de 1785, 28 de marzo, se coloca la primera piedra de la tercera arcada (la del "Roser" y San Antonio) de nuestro templo mayor. Fue bendecida por el Vicario Perpetuo, Dr. Serra, guardando la bandeja el Dr. Juan Bautista Sureda, Beneficiado con el Honor Francisco Tous Llaunat, conductor del predio de Can Canals, obreros nombrados por el ayuntamiento.<sup>36</sup>

A falta de abundancia de noticias, tenemos a mano el testamento otorgado por D. Antonio Serra, ante el notario de Artá D. Antonio

<sup>33</sup> A. P. A.— "Ordenacions de visita".

<sup>34</sup> A. P. A.— "Capbreu de las fundacions dels beneficis de la Iglesia Parrochial de Artá".

<sup>35</sup> A. P. A.— "Ordenacions de visita".

<sup>36</sup> A. M. A.— Libro de catastro Año 1760 N.º 643. En la primera hoja de este libro hay la nota histórica.

Nebot día 29 de noviembre de 1785, del cual entresacaremos sus notas más trascendentes y elocuentes al caso.<sup>37</sup>

Nombra albaceas al P. Tomás Serra, religioso dominico del Convento de Manacor, su hermano, al Archivero de la Parroquia, a Clemente Grau y a Antonio Serra Patró. Elige sepultura en la iglesia parroquial, en el "vas comú" de los sacerdotes, con oficio cuerpo presente con la asistencia de los sacerdotes y religiosos del Convento.

Manda celebrar 190 misas rezadas con la caridad de cuatro sueldos, de la siguiente manera: 100 en la parroquia, 50 en el Convento, 10 en Banyalbufar, 10 en Sant Llorenç y 20 en el Convento de Manacor.

Como buen colegial deja a la Sapiencia un legado.

Quiere que se venda su "prat" de "Les Coves". Con sus ingresos se harán tres partes. Dos para misas y la tercera se repartirá a los pobres de Artá, después de la muerte de su hermano religioso.

Deja a Antonio Serra Patró la barca con todos sus arreos y aparejos.

Lega a su criada y pariente Margarita Ana Serra, esposa de Clemente Grau, en recompensa de sus buenos servicios una viña reciente, alhajas y ropas de casa, todos los animales de cualquier clase que sean y todo lo que le están debiendo.

Lega a la sacristía de la parroquia dos casullas y a unos sobrinos la pieza de tierra llamada La Pica d'En Pont.

Deja ordenado además que durante diez años después de la muerte del P. Tomás Serra, tienen que ser vendidos temporalmente sus restantes bienes inmuebles. De sus ingresos, dos partes serán para misas y la otra para los pobres de Artá, mientras tanto los poseerá Margarita Ana Serra.

Hace herederos suyos universales a Juan Nicolau y Serra, cirujano, su sobrino nieto, de una parte de sus bienes y de la otra a sus sobrinos, Antonia Miquel, esposa de Gabriel Sancho, alias Xoroi, Margarita Lliteras, alias Tonieta, viuda de Pedro Miquel y a Bartolomé Esteva, viudo de Margarita Miquel.

Empeorando en la misma enfermedad el Dr. Serra y Orpí fue ungido con el óleo de la Unción de Enfermos día 24 de diciembre del mismo año de 1785, vigilia de Navidad.

Falleció día 26, segunda fiesta. El día siguiente tuvo lugar la absolución, acompañamiento del cadáver con oficio cuerpo presente en el templo parroquial, desde su domicilio particular de la calle de la Pureza frente a la de los "Quatre Cantons" o también del Vicario Serra.<sup>38</sup>

<sup>37</sup> A. P. A.— Papeles varios.

<sup>38</sup> A. P. A.— "Llibre Uncions, enterros y albats comença 1768. Pàg. 212.

## D. JAIME MOREY Y BLANQUER

(1786 — 1811)

El Dr. D. Jaime Morey y Blanquer fue el hijo mayor del honor Mateo Morey y Font y de Antonia Blanquer y Torres, vecinos de Artá.

En el año 1754 tomó posesión de una beca en el Colegio de Nuestra Señora de la Sapiencia de tanta tradición artanense. Más tarde se doctoró en Sagrada Teología.

Siendo sacerdote fue nombrado Vicario de Banyalbufar y al ocurrir el fallecimiento del Dr. Serra y Orpí fue designado primeramente Ecónomo de la parroquia artanense. Así lo vemos actuar en 28 de diciembre de 1785.<sup>39</sup>

Posteriormente presentado por el Marqués de Bellpuig D. Antonio Dameto y Dameto y aceptado por el Obispo D. Pedro Rubio Benedicto y Herrero fue nombrado Vicario Perpetuo, cuyo cargo ya desempeña día 9 de abril de 1786.<sup>40</sup>

El templo parroquial se encuentra en importantes obras. Con todo, día 11 de julio de 1789, se coloca la clave de su tercera arcada, sin desgracia alguna y en primero de enero del próximo año 1790 el Dr. Morey coloca la primera piedra de las dos siguientes arcadas.<sup>41</sup>

Todo su vicariato estuvo lleno de preocupaciones para la terminación del templo.

El mismo Obispo de Mallorca D. Bernardo Nadal estaba muy interesado en ello. En 10 de julio de 1805, mientras le encargaba la conclusión de las obras, usando de sus facultades le aplicaba 700 libras pertenecientes a la Obrería del Oratorio de Sant Salvador.<sup>42</sup>

A su solicitud y a la de D. Juan Bautista Sureda se consigue en 1793 una ayuda de la Universidad para adecentar la sacristía de la parroquia, que es indecente y obscura. Son entregadas aquellas 50 libras que fueron cedidas para ella en el año 1757 al Vicario Perpetuo Dr. Miguel Rubí de la manda pía del Baillío de Verí. Concorre también con su ayuda el reverendo Común artanense. Se podrá abrir un arco grande para dar luz, blanquear y adecentar.<sup>43</sup>

<sup>39</sup> A. P. A.— "Llibre de Determinacions del Rd. Comú comença 1686". N.º 18 página 221 y "Misses pro populo".

<sup>40</sup> A. P. A.— "Llibre de Determinacions del Rd. Comú comença 1686". N.º 18 página 221 y "Misses pro populo".

<sup>41</sup> A. M. A.— Libro de Catastro. Año 1760. N.º 643. En la primera hoja de este libro hay la nota histórica.

<sup>42</sup> A. P. A.— "Llibre de comptes del Oratori de Nostre Señora de St. Salvador de Artá". Any 1756. Páginas 29.

<sup>43</sup> A. P. A.— "Llibre de Determinacions del Rd. Comú comença 1686". N.º 18 página 240.

No descuidó los adornos pertinentes al decoro del templo, que se está terminando.

En 1795 es bendecida una imagen de la Beata Catalina Thomás, beatificada pocos años antes.<sup>44</sup>

En 1800 se recompone y se empieza a dorar el retablo de La Transfiguración.<sup>45</sup>

En 1806 se efectúan mejoras en el órgano y en 1807 la campana mayor es arreglada por el albañil Juan Antich, el carpintero Pedro Mestre y el herrero Jaime Nicolau.<sup>46</sup>

La figura del Vicario Perpetuo Morey va ligada a un suceso que entristeció al pueblo de Artá y en el cual demostró no sólo su devoción a la Virgen de Sant Salvador, sino también su carácter y decisión.

Era la noche del 26 de diciembre de 1788. Dentro la villa comenzó a nevar, nevando también los días siguientes, de tal manera que el día 30 la nieve caída llegó a alcanzar la altura de cinco palmos. Y continuaba nevando.

En vista de ello, sacada ya la Vera Cruz distintas veces, y expuesto igualmente el Santísimo, determinó D. Jaime Morey bajar la imagen de Nuestra Señora de Sant Salvador. La dificultad radicaba en el modo de subir al Oratorio a causa de la nieve caída. Algunos hombres atrevidos se animaron y con palas de era hicieron paso. Una nueva contrariedad se presentó cuando hubieron subido al montecillo, pues la nieve que caía no permitía verse unos a otros para bajar la venerable imagen. Aquí se ofreció D. Lorenzo Llull, Pbro. para bajarla. Lo cual hizo con la ayuda de otros sacerdotes. En la parroquia se hizo oración y al cabo de una hora se paró de caer nieve.

Día 4 de enero de 1789 se celebró un oficio de acción de gracias, siendo subida de nuevo la figura al Santuario.<sup>47</sup>

No podemos dudar de la contribución del Dr. Morey, en 1805, a la fundación de la Ermita de Betlem en los terrenos de Binialgorfa. Así como otro D. Jaime Morey de Sant Martí cedió las tierras necesarias, el también contribuiría con su ayuda moral y económica.

Durante su largo vicariato actúan dos ecónomos. D. Francisco Tous y Ballester y D. Jaime Sureda y Sancho, de Salma. Es de suponer que sería en este tiempo cuando el Dr. Morey explicaría la cátedra de filosofía que poseía en la Universidad de Mallorca.

Nota curiosa de su manda pía es la siguiente. La celebración de 700 misas, de las cuales 200 han de celebrarse en la parroquia y otras 200 en el convento, 30 en la iglesia de Capdepera, otras 30 en Son Ser-

<sup>44</sup> A. P. A.— "Officis adventicios" Any 1795.

<sup>45</sup> A. P. A.— "Manda Pia de Don Juan Massanet". Página 208-213.

<sup>46</sup> A. P. A.— "Manda Pia de Don Juan Massant". Página 211-214.

<sup>47</sup> "BELLPUIG" Tomo II. Página 60.

vera y finalmente otras 30 en el Oratorio recién erigido de la Ermita de Betlem.<sup>48</sup>

Murió día 8 de diciembre de 1811 y fue sepultado en la parroquia.<sup>49</sup>

## EPÍLOGO

Pasando el tiempo el derecho de Patronato de la Parroquia artanense de los Dameto fue traspasado a los Despuig. Un sucesor de éstos D. Fernando Truyols y Morell, renunció a tal derecho y fue recompensado, en 1952, nombrándole Comendador de la Orden de San Gregorio Magno.

Habían pasado más de quinientos años, durante los cuales nuestra parroquia sufrió la servidumbre de un patronato y también la privación de los emolumentos procedentes de los diezmos y primicias de sus fieles, a cambio de un salario, casi siempre mezquino y, como dijimos, motivo de frecuentes pleitos y desavenencias.

De esta forma permaneció la situación hasta el Concordato de 1851, en el cual el Gobierno por haber suprimido el pago de los diezmos y primicias, reconoció estar obligado a pagar al rector de Artá, como pagaría a los otros rectores de las demás parroquias.

En 1848 había fallecido D. Antonio Guasp y Oliver, el último Vicario Perpetuo y su vacante fue llenada con el nombramiento, en primer lugar como Ecónomo y posteriormente, en 13 de junio de 1853, con el nombre de Párroco de D. Agustín Jaime y Payeras, religioso agustino exclausturado, ex-prior del Convento de Felanitx, el cual fue el primer párroco de la parroquia de La Transfiguración de Artá.

Sólo en dos casos no ha intervenido, gracias a Dios, la servidumbre del Patronato de una manera absoluta en los últimos decenios. En el nombramiento como Ecónomo de Artá de D. Mateo Galmés y Galmés en el año 1956 y de Párroco en la persona de D. Juan Servera y Riera, actual Cura Párroco, en 1968.

ANTONIO GILI FERRER, PBRO.

---

<sup>48</sup> A. D. M.— Libro de Defunciones de Artá. Año 1811.

<sup>49</sup> A. D. M.— Libro de Defunciones de Artá. Año 1811.